



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

Administración

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2026

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2026

EDICTO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha de 26 de marzo de 2026, aprobó inicialmente el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2026 del Ayuntamiento de Chauchina (Granada).

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Chauchina, a 27 de marzo de 2026. EL ALCALDE. Fdo: Jesús Fernández Moreno.